



DECRETO N° 735

CHIGUAYANTE 17 ABR 2013

VISTOS: ORD N° 270 de fecha 03/04/2013, con Visto Bueno del Sr. Alcalde, para realizar contratación directa a empresa NIMIO, por problema de portal web provocando una emergencia, para los pagos en línea PCV, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Autorízase a realizar contratación directa a la empresa NIMIO, bajo el amparo de lo establecido en el Reglamento de la ley de Compras Públicas, Artículo 10.- "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa", Punto 3. "En casos de Emergencia, Urgencia o Imprevisto, por un monto de \$ 612.237.- impuestos incluidos.

2.- Impútese a la cuenta presupuestaria N° 2206007 mantenimiento y reparación de equipos informáticos, del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



JARV/TS/LAS/ROO
Distribución:

- ✚ Alcaldía
- ✚ Dirección Jurídica
- ✚ Dirección de Finanzas
- ✚ Secretaría comunal de Planificación
- ✚ Secretaría Municipal
- ✚ Dirección de Control
- ✚ Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 17 ABR. 2013 HORA 11:32
PROCEDENCIA ALCALDEIA
FIRMA VSV f. 2